

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**85****ARANJUEZ**

## OFERTAS DE EMPLEO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2010 se han publicado bases de convocatoria de ocho plazas de operario de limpieza de personal funcionario, habiéndose detectado los siguientes errores:

5. *Procedimiento de selección*

Será el de concurso-oposición libre, y constará de dos fases:

Debe decir:

Segunda: concurso.—La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Se valorarán los siguientes méritos siempre que estén debidamente acreditados y mediante copia compulsada.

- a) Desempeño de puestos de igual o superior categoría, en Administraciones Locales de más de 50.000 habitantes: 0,25 puntos por año o fracción superior a seis meses hasta un máximo de 1,25 puntos.
- b) Por cursos de perfeccionamiento en materias relativas al puesto de trabajo a desempeñar:
  - Hasta 25 horas: 0,05 puntos por curso.
  - De 25 a 50 horas: 0,10 puntos por curso.
  - De 50 a 100 horas: 0,15 puntos por curso.
  - De más de 100 horas: 0,25 puntos por curso.

La suma total de las puntuaciones obtenidas en este apartado no podrá superar, en ningún caso, 1,25 puntos.

No obstante, la valoración total de los méritos anteriores no podrá exceder del 25 por 100 de la calificación total de la fase de oposición.

Aranjuez, 2010.—El concejal-delegado de Personal, Ricardo Casas Tinahones.

(03/19.145/10)